

Al Excmo Sr Duque de Níemua Presidente del Consejo de Ministros.

28 de junio de 1848.

La Diputación general de la provincia de Alava tiene el honor de transmitir a V.E. los vehementes sentimientos de gratitud que animan al pais y a su legitima representación por la benévola acogida que la Alta e Ilustrada justificación de V.E. se ha dignado prestar a las solicitudes que estas Reales provincias tienen elevadas a V.E. que estas Reales provincias tienen elevadas a V.E. como convenientes a su mejor Administración y conformes a la Ley de 28 de octubre y a las Reales disposiciones, usos y costumbres que en ella se sancionaron y que no perjudicar al bien general de la Monarquía antes bien corroborándolo como su parte integral han hecho desde los mas remotos tiempos la felicidad de estas montañas. Esta Diputación se complace en ser el organo Autorizado del pais para ofrecer a V.E. este voto de gracias en el que van significadas las esperanzas que han concebido estos pueblos de que el Gobierno de S. M. vendrá en hacerles la justicia que necesitan para conservar una existencia que la Aridez de su territorio hace sobradamente afanosa. El pais ha visto en la Real Orden sobre Consejos provinciales una muestra de esta benevolencia que tanto honra a los Gobiernos Reales, y espera que en las aclaraciones que le será preciso pedir para el mas perfecto conocimiento de su espíritu, la mas armoniosa inteligencia de las Autoridades y el mas cumplido servicio de S. M. y de los pue-

Hoy se dignará dispensarle igual justicia que
le ha suministrado en el fondo. = El país al sig-
nificar a' V. E. por mi modo de mas sincero
agradecimiento y afectuosa inclinacion se atreve
a' Suplicarle con Confianza le continúe su alta
y poderosa proteccion como Orando de este sue-
lo en lo que tiene la provincia mucha honra
como uno de los mas firmes apoyos de la co-
rona y como profundo conocedor de las necesi-
dades de los pueblos y espera tambien le di-
stinguirá que con tal motivo haya molestado
un momento su Atencion. = Dios &

